

Colombia

“EL PROGRESO Y LOS DESAFIOS EN LOGRAR UNA AMERICA LIBRE DE MINAS”

ACTUALIZACION DEL ESTADO COLOMBIANO EN CUANTO A SU RESPONSABILIDAD FRENTE AL DESPEJE DE ZONAS MINADAS

Ginebra, mayo de 2009

Como hemos señalado en otras reuniones de los Estados Parte y en diversos escenarios, Colombia sufre actualmente los estragos de la utilización continua e indiscriminada de minas antipersonal por parte de Grupos Armados al Margen de la Ley. El accionar de estos grupos plantea, entonces, un panorama distinto al que enfrentan otros Estados Parte de la Convención. Un panorama aún más complejo, en la medida en que la siembra de minas antipersonal constituye un fenómeno de difícil contención y que desborda, en lo inmediato, la capacidad nacional de Desminado Humanitario.

Cabe anotar también, que los Grupos Armados al Margen de la Ley han mostrado su preferencia por la utilización de artefactos explosivos improvisados de bajo contenido metálico, gran poder explosivo y múltiples sistemas de activación. La composición de estas armas dificulta considerablemente su localización y causa perjuicios significativamente mayores a las víctimas. En otras palabras, los Artefactos Explosivos Improvisados que se siembran en los campos colombianos causan daños inconmensurables y sufrimientos extremos a la población civil y militar, mientras desafían la capacidad del Estado para dar una respuesta efectiva a esta situación.

A pesar de las limitaciones expresadas, el Estado colombiano ha avanzado en la consolidación de una capacidad de Desminado Humanitario compuesta hoy por 6 equipos de desminado humanitario compuestos por 240 hombres, adscritos al Departamento de Desminado Humanitario del Comando General de las Fuerzas Militares. Esta capacidad incluye el diseño y validación de protocolos nacionales, y la puesta en marcha de operaciones de limpieza en diferentes zonas del país. Tanto los protocolos como las operaciones en terreno siguen los requerimientos de los Estándares Internacionales, de tal manera que se protegen la vida y la integridad de las comunidades afectadas y de los equipos de Desminado.

Hecha esta introducción, paso a describir brevemente los principales logros alcanzados en materia de Desminado Humanitario, y los retos que aún están por superar.

En materia de logros me complace informar a los Estados Parte que, entre el 1 de enero de 2008 y el 15 de mayo de 2009, los equipos destinados a la limpieza de campos minados de protección de bases militares, terminaron con éxito el despeje de once campos minados, conocidos con los nombres de *El Alguacil, La Argelia, El Hobo, Cerro Oriente, Tame, Campanario, Toledo, La María, El Sireno, Tarapacá y Gabinete*, con un total de 911 minas antipersonal destruidas en 62.709 metros cuadrados desminados.

Adicionalmente, es necesario anotar que durante este mismo periodo los equipos de estudio técnico cancelaron cuatro supuestos campos minados, tras desvirtuar la sospecha de presencia de minas antipersonal en las bases militares denominadas *Yatacué, Fortaleza, La Riqueza y Cerro Luna*.

Con estas operaciones se concluyó entonces, la descontaminación de 22 de los 34 campos minados de protección de bases militares, sembrados antes de la firma y ratificación de la Convención de Ottawa por parte de Colombia, y reportados a los Estados Parte en distintas oportunidades.

En síntesis, desde el inicio de las operaciones de desminado de las bases militares, se ha completado el despeje de 99.607 metros cuadrados, en los cuales se ha destruido un total de 1.473 minas antipersonal.

En la actualidad, en la medida en que un equipo adicional de Desminado Humanitario, compuesto por 40 hombres, está apoyando el despeje de campos minados de protección de infraestructura militar, se avanza en la limpieza de los campos minados ubicados en las bases de *La Pedrera, Santa Rosa, La Tagua, Pan de Azúcar, Montezuma, Gualí y Mochuelo*. De acuerdo con las proyecciones hechas, se espera concluir el despeje de por lo menos 4 campos minados más durante 2009 y 8 durante 2010. De alcanzar estas metas, Colombia dará cumplimiento a su compromiso inicial frente a las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Convención, antes de la fecha límite establecida para el 1° de marzo de 2011.

De otro lado, en relación con la descontaminación de áreas que han sido minadas por los Grupos Armados al Margen de la Ley, Colombia reporta importantes avances. En primer lugar, es importante señalar que se ha dotado y puesto en funcionamiento un nuevo equipo de Desminado Humanitario Manual, adicional a los dos equipos con los que se contaba originalmente para atender las necesidades de las comunidades afectadas.

En segundo lugar, durante el año 2008 se realizaron operaciones de desminado en el corregimiento de Bajo Grande, municipio de San Jacinto (Bolívar). En esta zona, ubicada en los Montes de María, una de las regiones más afectadas del país por la presencia de Grupos Armados al Margen de la Ley que utilizan indiscriminadamente minas antipersonal, se despejaron 103.646 metros cuadrados, en los cuales se destruyeron 3 minas antipersonal y 4 municiones sin explotar, con el fin de facilitar el retorno de 146 familias desplazadas.

En tercer lugar, desde enero de 2008 se viene realizando el desminado de varias áreas peligrosas de San Francisco (Antioquia), el municipio con mayor número de incidentes en el país. Ello, con el fin de favorecer el retorno de 127 familias desplazadas por la siembra indiscriminada de minas antipersonal por parte de los Grupos Armados al Margen de la Ley, en el año 2003. Durante el año 2008, en este municipio fueron barridos un total de 32.901 metros cuadrados, en los cuales se encontraron 2 municiones sin explotar y 97 artefactos explosivos improvisados con características de mina antipersonal.

Finalmente, resta decir que desde el mes de enero de 2009, continúan las operaciones de descontaminación en el municipio de San Francisco, a la vez que han iniciado operaciones en diferentes áreas peligrosas de los municipios de San Carlos (Antioquia), El Dorado (Meta) y Samaniego (Nariño), fuertemente afectados por la presencia de minas antipersonal.

Dentro de las tareas por realizar, Colombia enfrenta el reto de determinar, con mayor precisión, la ubicación de las minas antipersonal sembradas por los Grupos Armados al Margen de la Ley, la dimensión del área contaminada y el impacto real de estos artefactos explosivos sobre las comunidades. Sólo durante 2008, se tuvo conocimiento por distintos medios de 1.215¹ eventos relacionados con la existencia o sospecha de presencia de minas antipersonal no convencionales o municiones abandonadas sin explotar. Por esta razón, el Programa Presidencial está avanzando, de manera decidida, hacia la aplicación de herramientas metodológicas que permitan determinar el estado de contaminación real del territorio y la respuesta de las comunidades frente a esta situación. Este es el caso del Estudio de Impacto Socioeconómico (LIS), que inició este año con el diseño de una metodología que responderá a la realidad nacional y que procederemos a aplicar, de manera piloto, en algunos de los departamentos más afectados del país.

Con relación a los medios financieros previstos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 5 de la Convención, Colombia se enorgullece de presentar uno de sus mayores logros: el diseño y aprobación de una política pública en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal. Esta Política servirá como guía para todas las acciones que se emprendan en el país durante los próximos 10 años en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal, asignando recursos del Presupuesto General de la Nación a actividades de Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia a las Víctimas y Desminado Humanitario, en cuyo caso particular, se ha establecido un marco de gasto de más de 41 millones de dólares americanos² para el periodo 2009-2012. No obstante el esfuerzo nacional, para una acción sostenida requerimos del apoyo de la comunidad internacional, en magnitud superior a la que hasta hoy hemos tenido.

En materia de nuevas técnicas que están siendo consideradas por el Estado colombiano con el objeto de avanzar en las tareas de limpieza de campos contaminados, es pertinente mencionar la introducción de equipos mecánicos de desminado, gracias a una donación del gobierno de Japón, así como la utilización de animales para la detección de minas. Estas metodologías reducirán significativamente los tiempos de las operaciones y, por tanto, permitirán atender a un mayor número de comunidades afectadas. Adicionalmente, el Estado colombiano ha asumido un desafío importante, al evaluar la posibilidad de desarrollar criterios para la “liberación de tierras”, actividad comúnmente llamada Land Release. Esta metodología, presentada a Colombia en repetidas ocasiones por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, puede contribuir a determinar

¹ Accidentes con MAP/AEI/MUSE; Desminado Militar; y reportes de Sospecha de Minas Antipersonal.

² Esta cifra es aproximada. Se calculó con base en la tasa de cambio oficial del día 22 de febrero de 2009 y según la cual 1 dólar americano equivale a 2558.5 Pesos Colombianos.

la magnitud real de la contaminación por minas antipersonal y municiones sin explotar en el país, y devolver así tierras productivas a las comunidades afectadas.

En relación con las prioridades en materia de cooperación internacional con miras a cumplir con los compromisos establecidos en el Artículo 5, nos gustaría reiterar la necesidad de aumentar el flujo de recursos destinados a las operaciones de Desminado Humanitario en el país. Al establecer la Política Pública de Acción Integral contra Minas Antipersonal mencionada anteriormente, hemos establecido la necesidad imperiosa de equipar y activar ocho nuevos equipos de Desminado Humanitario manual, es decir, 320 hombres adicionales, para atender las necesidades de las comunidades afectadas en los doce departamentos priorizados, en los cuales ha ocurrido cerca del 83% de los accidentes que involucran víctimas civiles de las minas antipersonal. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos, para realizar esta labor, el Estado colombiano cuenta con recursos limitados que impiden una atención rápida y efectiva a las necesidades de esta población.

En efecto, es urgente para el Estado colombiano, avanzar en la recuperación de los campos minados que durante años fueron contaminados por los Grupos Armados al Margen de la Ley. Las nuevas y mejores condiciones de seguridad, reinantes en diferentes regiones del país, impulsan el retorno de familias desplazadas, que buscan reconstruir sus hogares en las tierras que les fueron arrebatadas con violencia, poniendo en riesgo su vida e integridad ante la amenaza de las minas antipersonal. Este es, entonces, un llamado a la comunidad de donantes para que estudien detalladamente los protocolos que sirven de guía para las operaciones de limpieza de campos minados en el país, el compromiso de los equipos destinados a este fin y las necesidades de las comunidades campesinas cuya única esperanza es la recuperación de sus tierras.

Finalmente, aprovecho este espacio para informar a los Estados Parte sobre la intención del Estado colombiano de permitir la intervención en el territorio nacional, de organizaciones civiles calificadas para desarrollar operaciones de Desminado Humanitario. Esta alternativa, que había sido descartada durante los últimos años debido a las complejidades de la situación que afronta el país, como consecuencia de la violencia ejercida por los Grupos Armados al Margen de la Ley, se contempla ahora como una opción adicional para atender las necesidades de las comunidades afectadas por las minas antipersonal.

En este sentido, el gobierno colombiano ha promovido y acelerado la discusión, así como la definición de parámetros y requisitos que puedan regular operaciones de esta naturaleza en el país. Cabe señalar que, para el gobierno colombiano resulta fundamental el diseño de un mecanismo de acreditación para la puesta en marcha de actividades de Desminado Humanitario a cargo de organizaciones civiles. Este debe surtir un proceso de discusión entre todos los actores de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en el país. Sólo un proceso concertado, que conlleve a la adecuada regulación de esta actividad, puede garantizar el éxito de las operaciones, la atención de las necesidades de la población y la seguridad de las nuevas organizaciones involucradas.

Agradezco su atención.